

RESOLUCIÓN N° **865** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **23 MAR. 2023**

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 38905, de fecha 08 de marzo del 2023.
2. Informe de Deuda, de fecha 08 de marzo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Certificado de Modificaciones y Actualización de Información Folio N° 5608555, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fusión de la sociedad, sociedad que desaparece Inversiones Actual Raíces SpA, sociedad que continua, Actual Chile SpA.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-754225  
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141, CASILLA 111  
NOMBRE : INVERSIONES ACTUAL RAICES SpA  
RUT. : 76.217.677-7  
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES  
MOTIVO : FUSION POR ABSORCION

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma  
17.03.2023

*2061 829*



*Gonzalo Lizana Cofré*  
GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS